



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6477

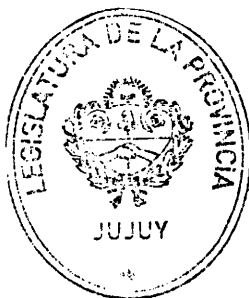
ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre "HELENA REVOREDO" a la Escuela Primaria N° 373 ubicada en el Paraje Puerta de Lipán - Departamento Tumbaya, en reconocimiento a su compromiso social y aportes en beneficio a la comunidad educativa.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Octubre de 2025.-

sa
lech

MARTÍN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY